

BOLSA

Cotización Oficial del 17 de Septiembre de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		Cambios de hoy.
FECHA	9/0			9/0
4 POR 100 PERPETUO				
<i>Al contado.</i>				
16-9-910	85,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		85,30
16-9-910	85,40	» E, de 25.000 » » » »		85,30
16-9-910	85,70	» D, de 12.500 » » » »		85,80
16-9-910	87,45	» C, de 5.000 » » » »		87,40
16-9-910	87,60	» B, de 2.500 » » » »		87,65 y 70
16-9-910	87,65	» A, de 500 » » » »		87,70
16-9-910	87,60	» H, de 200 » » » »		
16-9-910	87,60	» G, de 100 » » » »		
16-9-910	87,65	En diferentes series.....		87,65 y 70
<i>A plazo.</i>				
16-9-910	85,45	Fin corriente.....		85,40 y 35
4 POR 100 AMORTIZABLE				
<i>Al contado.</i>				
12-9-910	93,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales....		
16-9-910	93,00	» D, de 12.500 » » » »		
16-9-910	93,00	» C, de 5.000 » » » »		
16-9-910	93,00	» B, de 2.500 » » » »		
15-9-910	93,25	» A, de 500 » » » »		
16-9-910	93,10	En diferentes series.....		93,10
5 POR 100 AMORTIZABLE				
<i>Al contado.</i>				
16-9-910	100,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....		101,00
16-9-910	100,90	» E, de 25.000 » » » »		101,00
16-9-910	100,90	» D, de 12.500 » » » »		101,00
15-9-910	100,00	» C, de 5.000 » » » »		101,05 y 101,00
16-9-910	101,00	» B, de 2.500 » » » »		101,00
15-9-910	101,10	» A, de 500 » » » »		101,10 y 20
16-9-910	101,00	En diferentes series.....		101,10, 100,90 y 101,00

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	246,700
Idem, fin corriente.....	150,000
Idem, fin próximo.....	00,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	7,000
5 por 100 amortizable.....	919,500
Acciones del Banco de España.....	12,500
Idem del Banco Hipotecario.....	3,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2,500
Ayosareras.—Preferentes.....	7,000
Idem ordinarias.....	45,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	148,500

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título.	Porcentaje.	CAMBIO DE HOY
FECHA	9/0	ACCIONES		Pesetas.	9/0	9/0
16-9-910	440,00	Banco de España.....		500		
12-9-910	287,00	Banco Hipotecario de España..		500	40	449,00 y 450,00
15-9-910	350,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.		500		287,00
16-9-910	325,00	Unión Española de Explosivos...		100		352,00
1-7-910	108,00	Banco de Castilla.....		250		
14-9-910	148,00	Banco Hispano Americano.....		500	40	
15-9-910	140,00	Banco Español de Crédito.....		250		
16-9-910	61,26	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.		500		61,00
16-9-910	16,00	» » » Ordinarias.		500		15,50 y 15,00
22-7-910	287,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		500		
31-7-909	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.		100		
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberl.....		500		
16-6-910	50,00	Mediodía de Madrid.....		500		
16-9-910	93,75	Ferrocarriles M. Z. A.....		475		
14-9-910	88,50	Idem Norte de España.....		475		
16-9-910	508,00	B.º Español del Río de la Plata.				568 y 587
OBLIGACIONES						
<i>Integró anual</i>						
						9/0
16-9-910	102,95	Cédulas del Banco Hipotecario.		500	4	102,95 y 103,00
12-9-910	81,75	Socied. Gral. Azuc.ª Española..		500	4	82,00
15-10-909	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.		500	5	
10-5-909	89,10	Sociedad de Chamberl.....		500	5	
14-7-910	88,00	Mediodía de Madrid.....		500	5	
7-9-910	106,00	F.C., M. Z. A., Valladolid a Ariz. Serie A.		500	5	
10-9-908	102,50	Id. M. Z. A.....		500	4 1/2	
14-9-910	90,00	Id. Id. Id. Id.....		500	4	
<i>La Horta de España. Emisión 17 Enero 1908</i>						
27-8-910	84,50	» » » 1.ª serie.		475		
27-8-910	83,50	» » » 2.ª »		475	5	
27-8-910	83,00	» » » 3.ª »		475	5	
27-8-910	83,00	» » » 4.ª »		475	5	
27-8-910	76,00	» » » 5.ª »		500	5	
AYUNTAMIENTO DE MADRID						
21-2-910	80,00	Sisas.....		250	6	
14-8-910	80,00	Obligaciones.....		100	3	81,00
21-1-910	82,60	Idem de Erlanger.....		500	4	
15-9-910	91,25	Idem por resultas.....		500	4	
16-8-910	99,50	Id. para pago de expelaciones en el interior.		500	5	
15-9-910	97,50	Cédulas para Id. de Id. ex el extranjero...		500	4 1/2	
<i>Diputación provincial de Madrid.</i>						
15-9-910	101,75	Obligaciones.....			6	102,00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
BANCOS NEGOCIADOS	
París, a la vista, total.....	250,000
Cambio medio.....	107,125
BORSA ESTERLINA NEGOCIADAS	
London, a la vista, total.....	2,000
Cambio medio.....	27,01

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 17 de Septiembre de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperón del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y fuerza del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco	Humedad.					
12 de la noche.....	708.09	19.2	12.6	10.5	93	E.....	Brisa.....	Cubierto.
5 de la mañana.....	7.68	13.6	12.8	10.6	91	SE.....	Idem.....	Idem.
9 de la mañana.....	8.36	15.9	14.3	11.3	94	E.....	Brisa fuerte.	Cubierto.
12 del día.....	8.45	17.5	15.8	12.5	86	E.....	Brisa.....	Cubierto.
5 de la tarde.....	7.24	14.0	13.6	11.3	98	NE.....	Idem.....	Lluvioso.
8 de la tarde.....								
9 de la noche.....								
Temperatura máxima del aire á la sombra.....		18.2						Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....
Idem mínima.....		10.0						Oscilación barométrica ídem (milímetros).....
Diferencia.....		8.2						Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....								Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal.....								Sol completamente despejado.....
Diferencia.....								Sol entrevelado por nubes ó vapores.....
Temperatura máxima á ciclo descubierta junto á la tierra vegetal ó laborable.....								Total de insolación durante el día.....
Idem mínima ídem.....								6.1
Diferencia.....								

SUBASTAS

Arsenal de la Carraca.

Dispuesto por el Excelentísimo señor General Jefe de este Arsenal, que á tenor de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento de Contratación vigente, se anuncia segunda subasta por haber reber resultado desierta la primera, para contratar las obras de reparaciones necesarias en el Cuartel de Marinería del mismo, con carácter de urgente, por el precio tipo de 36.143,62 pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto con el presupuesto en esta Secretaría y Comandancia de Marina de Cádiz, se anuncia al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación.

Dicho acto tendrá lugar ante la Junta de Subastas, que estará constituida en la Comandancia de este Arsenal el día y hora que oportunamente se anunciará en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

Para tomar parte en este servicio se necesita que cada postor presente su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto la cantidad de 1.600 pesetas en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales de la provincia de Cádiz, cuyo depósito provisional deberá ser en metálico, ó en valores públicos admisibles por la Ley, al tipo de su valor nominal, los títulos de la Deuda amortizable del 5 por 100, y al precio de cotización media del mes anterior, las demás clases de valores, así como el recibo del último trimestre de la Contribución industrial.

Las proposiciones deberán extenderse on papel sellado de una peseta, clase 11.ª, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, con el sello adherido en él, con sujeción estricta al siguiente modelo, y serán admitidas en el Estado Mayor Central del Ministerio de Marina, Comandancias Generales de los Apostaderos de Ferrol y Cartagena y Co-

mandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, desde el día en que se inserte este anuncio en los periódicos oficiales citados, hasta cinco días antes de aquel en que se celebre la subasta, y en la Comandancia General del Apostadero de Cádiz, hasta las dos de la tarde del día anterior al de dicha celebración, debiendo ser entregadas dichas proposiciones en pliegos cerrados, en cuyos sobres firmarán los licitadores haberlos entregado intactos.

También pueden ser entregadas las proposiciones á la susodicha Junta de Subastas durante los treinta minutos anteriores al momento que en el artículo 78 del Reglamento de Contrataciones se fija para proceder al recuento de los pliegos recibidos.

A tenor de lo dispuesto se anunciará también este servicio por edictos, que se fijarán en sitios visibles de las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, lo que será dispuesto por los Jefes de las mismas, por el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el Diario Oficial del Ministerio del Ramo.

Cuando la proposición presentada fuese á nombre de otro, se acompañará á ella el poder legalizado que lo acredite.

Arsenal de la Carraca, 14 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Joaquín Cru- telly.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número..., con domicilio en este punto, on la calle de ..., número ..., en su nombre (á nombre de D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletín Oficial de la provincia de ..., número ... de tal fecha, para sacar á subasta pública ..., se comprometo á verificar dichas obras, con ostricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Administrativa del Arsenal de la Carraca (ó en la Comandancia de Marina de Cádiz), por los precios señalados como

tipo (ó con la baja de tantas pesetas tanto centimos por 100) (todo en letra).
(Fecha y firma.)

S—844

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Burgos.

Zona de Sedano.—Término municipal de Sedano.—Primera al cuarto trimestre de 1907 á 1909.

D. Bernardo Alcalde Saiz, Recaudador de la Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 15 de Septiembre, y hora de las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y sitios de costumbre.

»Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	FINCAS SITUACIÓN Y CABIDA	LINDEROS	Capita- lización de las mismas Pesetas.	VALOR para la subasta. Pesetas.
Bonifacio Bartolomé.....	Una tierra en la sierra de Villabu- trón, de celemin y medio.....	Linda: Norte y Oeste, linde y Fran- cisco Fernández; Sur, arroyo, y Este, ejido.....	12	8
	Otra en tierras de Robollado, de cua- tro celemines.....	Norte, Manuel Huidobro; Sur, Anto- nio Espinosa; Este, ejido, y Oeste, Cándido Fernández.....	40	28
Faustino Fernández.....	Una finca en Valdemoro, de dos ce- lemines.....	Norte, linde; Sur, Manuel Rodríguez; Este y Oeste, casa.....	27	14
	Otra en Ontanillas, de dos celemines.	Norte, ejidos; Sur, Cándido Fernán- dez; Este, Domingo Martínez, y Oeste, ejido.....	20	14
	Otra en Cuanes, de cuatro celemines.	Norte y Oeste, arroyo; Sur, cuesta, y Este, José Andrés.....	40	28
	Otra en Valdopuente, de seis cele- mines.....	Norte y Oeste, arroyo; Sur, cuesta, y Este, valdío.....	40	28
	Otra en la Canal, de dos celemines..	Norte, valdíos; Sur, ejido; Esta, Da- vid Martínez, y Oeste, María San- tos Iglesia.....	20	14
Francisco Rodríguez.....	Una heredad en Vallejo de Valdemo- ro, de un celemin.....	Norte, Juana Iglesia; Sur y Oeste, linde, y Este, arroyo.....	10	7
	Otra en Rosas, de un celemin.....	Norte, Julián Martínez; Sur, linde; Este, arroyo, y Oeste, David Mar- tínez.....	10	7
José Gallo.....	Una finca en Barrios, de tres cele- mines.....	Norte, Martín Díez; Sur, José Martí- nez; Este, camino, y Oeste, linde..	30	20
	Otra en Escanillos, de un celemin..	Norte, Juan Hidalgo; Sur, camino; Este, ejido, y Oeste, arroyo.....	10	7
José Cos Colono Pedro Espinosa.....	Una tierra en Ontanillas, de dos ce- lemines.....	Norte, Santos Espinosa; Sur, linde; Este, Teófilo Martínez, y Oeste, To- mas Santa María.....	20	14
	Otra en Llanos, de dos celemines...	Norte, ejidos; Sur, Vicente Barcen- illa; Este y Oeste, ejidos.....	20	14
Matías Espinosa.....	Una finca en el Rebollar, de un ce- lemin.....	Norte, Emsterio Peña; Sur, Angel Espinosa; Este y Oeste, linde....	10	7
María Santos Martínez.....	Una tierra en Fuentes, de un ce- lemin.....	Norte y Este, camino; Sur, Pedro Ro- dríguez, y Oeste, Gregorio Iglesia.	10	7
Manuel Martínez y C.º Domingo Mar- tínez.....	Una finca al Lañal de Fuente la Vega, de ocho celemines.....	Linda: Norte, Cuesta; Sur, fuente; Oeste, posada; Este, ejidos, y Oes- te, Domingo Martínez.....	60	42
Celedrino Martínez.....	Una finca en Valdebillar, de dos ce- lemines.....	Norte y Sur, linde; Este, Vicente Bar- cenilla, y Oeste, José Rodríguez...	20	14
	Otra en los Lentejares, de dos cele- mines.....	Norte y Sur, linde; Este, José Martí- nez, y Oeste, Adolfo Peña.....	20	14
	Otra en los Batanes, de celemin y medio.....	Norte, Tomás Rodríguez; Sur, ejidos; Este, Antonio Huidobro, y Oeste, Santos Espinosa.....	15	10
	Otra en la Era, de dos celemines....	Norte y Sur, linde; Este, Antonio Huidobro, y Oeste, Santos Espi- nosa.....	20	14
Eugenio Peña Varoner.....	Una finca en los Lanchares, de ocho celemines.....	Norte, linde; Sur, Herederos de Ma- nuel Martínez; Este y Oeste, Anto- nio Huidobro.....	80	50
Inocencio Martínez.....	Una finca en la Pasada de Peña Pa- rral, de dos celemines.....	Norte, Eusebio Fuente; Sur, Tomás Rodríguez; Este, Arroyo, y Oeste, Francisco Rodríguez.....	30	20
Lucas Puente.....	Una tierra en Barrios, de tres cele- mines.....	Norte, linde; Sur, Inocencio Martí- nez; Este, Guillermo Martínez, y Oeste, Pedro Santa María.....	30	20
	Otra en los Hoyos de Santa María, de tres celemines.....	Norte, arroyo; Sur, linde; Este y Oes- te, ejidos.....	30	20

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	FINCAS SITUACIÓN Y CABIDA	LINDEROS	Capita- lización de las fincas. — Pesetas.	VALOR para la subasta. — Pesetas.
Miguel Huidobro.....	Una finca en Valderramillo, de cele- mín y medio.....	Norte y Sur, linde; Este, Julián Mar- tínez, y Oeste, ejidos.....	15	10
	Otra en la Risca, de tres celemines..	Norte, ejidos; Sur, Casimira Bustillo; Este, linde, y Oeste, Vicente Barce- nilla.....	30	20
	Otra hoya en Fuentes, de dos cele- mines.....	Norte, Antonio Huidobro; Sur, San- tos Huidobro; Este y Oeste, linde.	20	14
	Otra en Ontanillas, de tres celemi- nes.....	Norte, Adolfo Peña; Sur, Julián Mar- tínez; Este y Oeste, linde.....	30	20
Nicolás Rodríguez.....	Una finca en Valderramillo, de dos celemines.	Norte y Sur, linde; Este, David Mar- tínez, y Oeste, Julián Martínez....	20	14
	Otra en Llano, de dos celemines....	Norte, linde; Sur, Cándido Fernán- dez; Este y Oeste, Luis Rodríguez..	20	14
	Otra en Valderramillo, de dos cele- mines.....	Linda: Norte, Pedro Abad; Sur, eji- do; Este, linde y Fabián Martínez; Oeste, Cuesta.....	20	14
	Otra en Fuentes, de cuatro celemines.	Norte, Beatriz Saiz; Sur y Oeste, eji- do; Este, parada.....	40	28
	Otra en Trechos, de tres celemines..	Norte, Vicente de Diego; Sur, Pedro Iglesias; Este, linde, y Oeste, Cuesta.....	30	20
Angel Martínez y consortes.....	Una finca en Peña Mancoería, de cua- tro celemines.....	Norte, peña; Sur, arroyo; Este, Toñi- lo Martínez, y Oeste, Benito Mar- tínez.....	60	40
	Otra en Barrancelejo, de cuatro cele- mines.	Norte, arroyo; Sur, río; Este, Evaris- to Martínez, y Oeste, arroyo.....	40	28
	Otra en el mismo término, de un cele- mín.....	Norte, camino; Sur, arroyo; Este, He- rederos de Manuel Martínez, y Oes- te, Ignacio Rodríguez.....	10	7
	Otra en Palomino, de cuatro cele- mines.....	Norte, río; Sur, ejido; Este, Casároc Rodríguez, y Oeste, ejidos.....	40	26
	Otra en Peña Mancoería, de un cele- mín.....	Norte, arroyo; Sur, río; Este, Euge- nio Rodríguez, y Oeste, Casimira Bustillo.....	10	7
Bernabé Huidobro.....	Una finca en Fuente Ruyuela, de dos celemines.....	Norte, linde; Sur, Saturnino Peña; Este, Juan Rodríguez, y Oeste, linde.....	20	14
	Otra en las Vegas, de dos celemines.	Norte, Ciriaco Martínez; Sur, río; Este, Guillermo Martínez, y Oeste, carretera.....	20	14
	Otra en Fuente Ruyuela, de dos ce- lemines.....	Norte, Pedro Rodríguez; Sur, Tomás Rodríguez; Este, camino, y Oeste, linde.....	20	14
Enriqueta Martínez.....	Una tierra en la mina, de dos cele- mines.....	Norte, ejidos; Sur, se ignora; Este, Cándido Fernández, y Oeste, linde.	20	14
	Otra en Rozas, de dos celemines....	Norte, Jacinto Monedero; Sur, Vicen- te Barconilla; Este, Juan Rodrí- guez, y Oeste, arroyo.....	20	14
	Otras en Pradillos, de celemín y me- dio.....	Linda por todos los vientos ejidos y Pedro Barconilla.....	15	10
Tomás Rodríguez Huidobro.....	Una finca en la Torro, de tres cele- mines.	Norte, pajar de Emeterio Espinosa; Sur, Casimira Bustillo; Este, Ma- nuel Gallo; Oeste, Julián Rodrí- guez.....	25	18
Agustín Huidobro.....	Una finca en la vega de Valdemoro, de dos celemines, titulada la Mula.	Norte, Bernardo Cudrao; Sur y Este, Casimiro Bustillo, y Oeste, Pedro Santa María.....	20	15
Francisco Fuente, hermanos.....	Una finca en las hoyas de Valtubella, de tres celemines.....	Norte, baldío; Sur, camino; Este, Pe- dro Santa María, y Oeste, ejidos...	30	20

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	FINCAS SITUACIÓN Y CABIDA	LINDEROS	Capita-	VALOR
			lización de las mismas. Pésetas.	para la subasta. Pésetas.
Francisco Puento, hermanos.....	Una finca en el Carraspa!, de dos celemines.....	Norte, mojon de Lovanera; Sur, Julián Rodríguez; Este, Angel Bargañín, y Oeste, ejidos.....	20	14
Pedro Espinosa Diego.....	Otra en Valcarnejo, de dos celemines.....	Norte, Hilario Masín; Sur, río; Este, linde, y Oeste, ejido.....	20	14
	Una finca en el Carraspa!, de dos y medio celemines.....	Norte, camino; Sur, ejido; Este, Luis Rodríguez, y Oeste, Pedro Barceñilla.....	25	18
	Otra en Valdehorrero, de dos celemines.....	Norte, José Rodríguez; Sur, Casimira Bustillo; Este, Martín Díez, y Oeste, linde alta.....	20	14
	Otra en Ontanillas, de tres celemines.....	Norte, Celestino Martínez; Sur y demás vientos, ejidos.....	30	20
	Otra en el mismo término, de un celomín.....	Norte, arroyo; Sur, Pedro Abad; Este, Antonio Martínez, y Oeste, ejidos..	10	7
	Otra en Valdehorrero, de tres celemines.....	Norte, herederos de Manuel Rodríguez; Sur, Pedro Iglesia; Este, Antonio Martínez, y Oeste, ejidos....	30	20
	Otra en Fuente Iberia, de un celomín.....	Norte y Este, camino; Sur, Pedro Rodríguez, y Oeste, Gregorio Iglesias.....	10	7
Francisco Santa María.....	Una tierra en las lomas de Rozas, de celomín y medio.....	Norte, Tomás Santa María; Sur, Nicomedes Diego; Este, ejido, y Oeste, mojonera de Moradillo.....	15	10
Juana y María Gallo.....	Una heredad en Valdepuente, de celomín y medio.....	Norte, arroyo; Sur, Guillermo Alcalde; Este, camino, y Oeste, río.....	15	10

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y costas, y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Covadonga á 18 de Julio de 1910.—El Recaudador, Bernardo Alcalde.
P—2116

Inspección Provincial de Hacienda de Segovia.

Por el presente se hace saber á don Martín Asenjo González, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, que se le concede un plazo de quince días, para que deposite en la Sucursal en esta provincia de la Caja General de Depósitos,

la cantidad de 300 pesetas, para responder á la comprobación de la denuncia que tiene presentada sobre dos pedazos de terreno en término municipal de Santa Marta, de esta provincia, quedando apartado de dicha denuncia si no lo verifica.

Segovia, 15 de Septiembre de 1910.—El Inspector provincial, P. S., Ramón de Aldecoa.
P—2537

Agencia ejecutiva de la zona de La Bisbal.

D. Juan Masaller Albarada, Recaudador ejecutivo auxiliar de la Hacienda en la zona de La Bisbal.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución rústica, correspondientes al primer trimestre del año 1910 y demás atrasos, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 23 de Marzo diesté la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro

horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Deudores que se citan.

- Domingo Janocher, 4,90 pesetas.
- Francisco Maruny, 13,47.
- María Figueras Anglada, 1,72.
- Manuel Poch, 1,30
- Rita Miró Pascual, 6,89.
- Catalina Teixidor, 16,82.
- Juan Valmaña, 1,91.
- Liberta Vidal, 5,93.

También se hace público para conocimiento de los deudores que la Oficina recaudatoria está situada en La Bisbal, plaza del Castillo, número 1, bajos.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, debo advertir á los propios deudores, sus herederos ó causahabientes, que en lo sucesivo se continuarán las diligencias de citación y notificación por medio de edictos, que tan sólo serán fijados en las Casas Consistoriales; así como y también, que en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se publicará tan sólo por esta y única vez, sirviéndole de notificación, incluso los de la firma, para otorgamiento de escrituras, los edictos que serán fijados en las tablillas de las Casas Consistoriales.

Dado en el pueblo de Vulpellach á 2 de Septiembre de 1910.—El Agente, Juan Masaller.
P—2631

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PRIMERA ENSEÑANZA

PROPUESTA formulada a fin de proveer por los indicados medios, las Escuelas y Auxiliares vacantes en el Distrito y anunciadas en la GACETA DE MADRID correspondientes a los dias 29 de Julio y 10 de Agosto últimos.

Número	NOMBRE DE LOS CONCURSANTES	SERVICIOS INTERINOS			TÍTULO	OTROS ESTUDIOS	Número de oposiciones	TOTAL DE SERVICIOS			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		Su dotación. Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.				Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	
CONCURSO DE ENTRADA													
Maestros.													
1	D. Eleuterio Torres Castresana.....	12	11	11	3	>	>	15	11	11	El Berrón.....	Burgos.....	500
2	> Pablo de la Torre Espinosa.....	3	>	29	>	11	>	14	>	29	La Mudarra.....	Valladolid.....	500
3	> Emilio Arañjo Gutiérrez.....	3	>	3	>	9	>	12	>	3	Pozuelos del Rey.....	Palencia.....	500
4	> Abelardo Morotón Alonso.....	2	4	25	>	9	>	11	4	25	Santibáñez de Valcorba.....	Valladolid.....	500
5	> Julián Ribas Aguirre.....	4	1	14	>	6	>	10	1	14	Entrambasaguas.....	Burgos.....	500
6	> Gerardo Barcenilla Cano.....	3	3	22	4	>	3	8	9	12	Valbuena de Pisuerga.....	Palencia.....	500
7	> Fernando Cano Alba.....	2	4	26	>	6	>	8	4	26	Población de Arroyo.....	Idem.....	500
8	> Vicente Alloza Serrano.....	3	3	29	>	5	>	8	3	29	Cañedo.....	Santander.....	500
9	> Norberto Cerezo Marinero.....	2	1	4	>	6	>	8	1	4	Población de Cerrato.....	Palencia.....	500
10	> Nicanor Montón Esteve.....	1	1	3	>	7	>	8	1	3	Ajes.....	Burgos.....	500
11	> Federico Arroyo Serra.....	3	1	>	4	5	>	8	1	>	San Martín de Quevedo.....	Santander.....	500
12	> Isaac Escobar Rodríguez.....	4	>	3	4	>	>	8	>	3	>	>	>
13	> Laurentino Zamora Martín.....	3	8	22	4	>	>	7	8	22	Quintanadueñas.....	Burgos.....	500
14	> Angel Alonso Martín.....	12	8	>	>	5	>	7	8	>	>	>	>
15	> Mariano Hurtado Gutiérrez.....	3	6	4	4	>	>	7	6	4	Cantabrana.....	Burgos.....	500
16	> Estanislao Velázquez Herrero.....	2	5	24	>	5	>	7	5	24	Cañizar de los Ajos.....	Idem.....	500
17	> Vicente Miret Palma.....	3	4	17	4	>	>	7	4	17	Moretita.....	Alava.....	500
18	> Emiliano Velasco Ayala.....	1	4	5	>	6	>	7	4	5	>	>	>
19	> Luis González Sabagán.....	3	3	28	4	>	>	7	3	28	Cueva de Amaya.....	Burgos.....	500
20	> Gabino Hernando Miguel.....	2	2	11	>	5	>	7	2	11	Borcos.....	Idem.....	500
21	> José Sánchez Navajas.....	3	2	2	4	>	>	7	2	2	Villalaín.....	Idem.....	500
22	> Luciano Juan Vaquero.....	2	1	18	>	5	>	7	1	18	Cibilla.....	Idem.....	500
23	> José Montoya Segura.....	2	1	7	>	5	>	7	1	7	Castil-Delgado.....	Idem.....	500
24	> Ismael Norragaray Vivas.....	3	>	9	4	>	>	7	>	9	>	>	>
25	> León Osés Martínex.....	>	>	>	>	7	>	7	>	>	Salcedo.....	Alava.....	360
26	> Juan A. Permisán Goidel.....	2	10	16	4	>	>	6	10	16	Pesadas de Burgos.....	Burgos.....	500
27	> Fidel Rodríguez Brihueza.....	2	9	16	4	>	>	6	9	16	Villorejo.....	Idem.....	500
28	> Ligorio Mena Sanz.....	2	8	8	4	>	>	6	8	8	Caicedoyuso.....	Alava.....	200
29	> Gerardo Romero Pérez.....	3	7	24	3	>	>	6	7	24	>	>	>
30	> José Torres Fernández.....	3	7	10	3	>	>	6	7	10	San Millán de San Zadornil.....	Burgos.....	500
31	> Juan H. Vicente Lázaro.....	>	7	2	>	6	>	6	7	2	Sordillos.....	Idem.....	500
32	> Alfredo Martín Vara.....	1	7	>	>	5	>	6	7	>	Morieña.....	Santander.....	500
33	> Rafael Rayón Larrayoz.....	2	6	19	4	>	>	6	6	19	Tosanto.....	Burgos.....	500
34	> Emilio Díaz Pinedo.....	1	6	7	>	5	>	6	6	7	Puentelarxa.....	Alava.....	275
35	> Luis María Sors Llado.....	>	4	16	>	6	>	6	4	16	Alcedo.....	Idem.....	250
36	> Brautio Mudarra López.....	3	4	9	3	>	>	6	4	9	Villabarril.....	Burgos.....	550
37	> Agapito Celestín Monje.....	1	9	2	4	>	1	6	3	2	Argomaniz.....	Alava.....	250
38	> Emilio Tarraso Eparza.....	>	3	1	>	6	>	6	3	1	Nanclares de Gamboa.....	Idem.....	250
39	> Otilio Vaquero Pintado.....	3	2	13	3	>	>	6	2	13	>	>	>
40	> Angel Sánchez Cuadrado.....	3	2	10	3	>	>	6	2	10	Villaescusa del Butrón.....	Burgos.....	500
41	> Vicente Sánchez Vilar.....	1	2	5	>	5	>	6	2	5	Chinchetru.....	Alava.....	500
42	> Gregorio Caballero Gil.....	1	1	14	>	5	>	6	1	14	>	>	>
	> Pedro Soler Saqué.....	1	1	6	>	5	>	6	1	6	La Revilla.....	Santander.....	500

Anexo núm. 1.º Pág. 890 18 Septiembre 1910 Gaceta de Madrid.— Núm. 261

44	> Luis Arias Laplana.....	4	>	17	>	6	>	17	Boranga.....	Idem.....	500
45	> Atanasio J. Ropero Diaz.....	>	>	16	>	6	>	16	La Fuente.....	Idem.....	500
46	> Bernardino T. Herrero Estoban.....	3	>	15	>	6	>	15	>	>	>
47	> Manuel Torres Linares.....	>	>	>	>	6	>	>	Pechón.....	Santander.....	500
48	> Román Huertas Vázquez.....	>	>	>	>	6	>	>	>	>	>
49	> Victoriano Escudero Herráiz.....	>	>	>	>	6	>	>	Perrozo.....	Santander.....	500
50	> Luis Sala Gómez.....	>	>	>	>	6	>	>	>	>	>
51	> Elicer Alonso Valentín.....	3	11	15	>	6	11	15	>	>	>
52	> Teodoro Méndez Méndez.....	3	11	14	>	6	11	13	>	>	>
53	> Bartolomé Steiner Rivas.....	3	11	14	>	5	11	14	>	>	>
54	> Jesús L. Pérez Sáiz.....	3	11	3	>	2	11	3	Hucto-Abajo.....	Alava.....	300
55	> Vicente López Gutiérrez.....	1	10	23	>	4	10	23	Salmantón.....	Idem.....	250
56	> Eubilio del Puerto de la Calle.....	3	10	3	>	2	10	3	>	>	>
57	> Eustasio Gallo Ruiz.....	3	9	20	>	2	9	20	>	>	>
58	> Enrique Corres de Arberal.....	1	9	12	>	4	9	12	>	>	>
59	> Angel Ramos Plaza.....	3	9	9	>	2	9	9	>	>	>
60	> Cesáreo Velilla Martín.....	1	9	9	>	4	9	9	>	>	>
61	> Lucas González Sáiz.....	3	9	>	>	2	9	>	>	>	>
62	> Justino Saldaña Alonso.....	1	8	23	>	4	8	23	>	>	>
63	> Marcos García Martín.....	3	8	14	>	2	8	14	>	>	>
64	> Andrés Puente Picada.....	3	8	>	>	2	8	>	>	>	>
65	> José Rodríguez Macías.....	3	7	23	>	2	7	23	>	>	>
66	> Valentín Navajas Pavia.....	3	7	8	>	2	7	8	>	>	>
67	> Mariano Martín Pérez.....	3	7	2	>	2	7	2	>	>	>
68	> José María Flores Méndez.....	3	6	20	>	2	6	20	>	>	>
69	> Julio Juan Domínguez.....	3	6	10	>	2	6	10	>	>	>
70	> Adrián López-Ego Gallego.....	>	5	24	>	5	5	24	>	>	>
71	> Agapito de la Iglesia San Llorente.....	3	5	23	>	2	5	23	>	>	>
72	> Manuel Bor Lanza.....	3	5	17	>	2	5	17	>	>	>
73	> Marcos Martín Berrojo.....	1	5	13	>	4	5	13	>	>	>
74	> Gonzalo Gil Martín.....	3	5	11	>	2	5	11	>	>	>
75	> Nicolás Alfonso Nancelaros.....	3	5	3	>	2	5	3	>	>	>
76	> Ciriaco Larrea Armentia.....	3	5	1	>	2	5	1	>	>	>
77	> Mercedes Díaz López.....	3	4	25	>	2	4	25	>	>	>
78	> Mariano Cuadrado Pérez.....	3	4	23	>	2	4	23	>	>	>
79	> Manuel Gudino Utrera.....	3	4	18	>	2	4	18	>	>	>
80	> Segundo Marín Grande.....	3	4	17	>	2	4	17	>	>	>
81	> Julián V. Cerrillo Pastor.....	3	4	14	>	2	4	14	>	>	>
82	> Vicente Sánchez Morato.....	3	4	13	>	2	4	13	>	>	>
83	> Indalecio Martínez Espinosa.....	3	4	9	>	2	4	9	>	>	>
84	> Rafael García García.....	3	4	1	>	2	4	1	>	>	>
85	> Aquilino Mansillas Velasco.....	3	4	>	>	2	4	>	>	>	>
86	> Joaquín Fernández Alvarez.....	3	4	>	>	2	4	>	>	>	>
87	> Leonardo Esquerro Grijalba.....	3	3	24	>	2	3	24	>	>	>
88	> Eugenio Romero García.....	3	3	24	>	2	3	24	>	>	>
89	> Mauricio Rodríguez López.....	3	3	21	>	2	3	21	>	>	>
90	> Juan Villagra León.....	3	3	20	>	2	3	20	>	>	>
91	> Eustaquio Herranz Bartolomé.....	3	3	16	>	2	3	16	>	>	>
92	> Nemesio Abad Benito.....	3	3	13	>	2	3	13	>	>	>
93	> Tomás Sanz Vázquez.....	3	3	11	>	2	3	11	>	>	>
94	> Gerardo Carrero Blázquez.....	>	3	9	>	5	3	9	>	>	>
95	> Florencio Jiménez Martín.....	3	3	8	>	2	3	8	>	>	>
96	> Florentino Pérez Garrote.....	3	3	7	>	2	3	7	>	>	>
97	> José Gil Bernal.....	3	3	7	>	2	3	7	>	>	>
98	> José López Galiana.....	3	3	5	>	2	3	5	>	>	>
99	> Tiburcio Cebrián Pérez-Como.....	3	3	3	>	2	3	3	>	>	>
100	> Aquilino Varona Puente.....	3	3	1	>	2	3	1	>	>	>
101	> Benito Ramos Calvo.....	3	3	>	>	2	3	>	>	>	>
102	> Rafael García Reina.....	3	2	25	>	2	2	25	>	>	>
103	> Antonio Acosta Pagán.....	3	2	18	>	2	2	18	>	>	>
104	> Ignacio Hojas y Hojas.....	3	2	17	>	2	2	17	>	>	>
105	> Aquilino Manrique y Alonso.....	3	2	15	>	2	2	15	>	>	>
106	> Mariano Boloix de Jorge.....	3	2	13	>	2	2	13	>	>	>
107	> Claudio Martín Orozco.....	3	2	12	>	2	2	12	>	>	>
108	> Francisco Carrera de la Puente.....	3	2	9	>	2	2	9	>	>	>

Número	NOMBRE DE LOS CONCURSANTES	SERVICIOS INTERINOS			TÍTULO	OTROS ESTUDIOS	Número de oposiciones	TOTAL DE SERVICIOS			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		Su dotación Pesetas.	
		Años.	Meses.	Días.				Años.	Meses.	Días.	PUEBLO			PROVINCIA
109	D. Rufino Vera Serna.....	>	2	9	>	5	>	5	2	9				
110	> Manuel Preliz Bernal.....	>	2	8	>	>	>	5	2	8				
111	> Faustino Labarria Alguacil.....	>	1	18	>	>	>	5	1	18				
112	> Rogelio Ruiz Sánchez.....	>	1	17	>	>	>	5	1	17				
113	> Luis Lama Alba.....	>	1	15	>	>	>	5	1	15				
114	> Domingo Delgado Delgado.....	>	1	14	>	>	>	5	1	14				
115	> Bartolomé Rodríguez Diago.....	>	1	8	>	>	>	5	1	8				
116	> Juan García Alonso.....	>	1	6	>	>	>	5	1	6				
117	> Gregorio García García.....	>	>	27	>	>	>	5	>	27				
118	> Cipriano García Martín.....	>	>	26	>	>	>	5	>	26				
119	> Jerónimo Bueno Quesada.....	>	>	18	>	>	>	5	>	18				
120	> Vidal Pastor Gutiérrez.....	>	>	18	>	>	>	5	>	18				
121	> Francisco Sánchez Lumbrores.....	>	>	17	>	>	>	5	>	17				
122	> Juan González Rodi.....	>	>	17	>	>	>	5	>	17				
123	> Juan de Dios Ferrero Añón.....	>	>	16	>	>	>	5	>	16				
124	> Rafael Mir y Porto.....	>	>	15	>	>	>	5	>	15				
125	> Luis López Ruiz.....	>	>	15	>	>	>	5	>	15				
126	> Heraclio Fernández Fernández.....	>	>	11	>	>	>	5	>	11				
127	> Emiliano Rivora Cabrada.....	>	>	11	>	>	>	5	>	11				
128	> Félix Verdugo Páez.....	>	>	5	>	>	>	5	>	5				
129	> Felipe Corada Gutiérrez.....	>	>	1	>	>	>	5	>	1				
130	> Jesús Artocho Escalante.....	>	>	1	>	>	>	5	>	1				
131	> Daniel Cazón Robles.....	>	>	1	>	>	>	5	>	1				
132	> Florencio Estoba Juana.....	>	>	>	>	>	>	5	>	>				
133	> Guillermo Gómez Morales.....	>	>	>	>	>	>	5	>	>				
134	> Tobías Ruiz Pérez.....	2	11	29	2	>	>	4	11	29				
135	> Félix Martínez Herreras.....	2	11	26	2	>	>	4	11	26				
136	> Marcos de la Monja Monjo.....	2	11	18	2	>	>	4	11	18				
137	> Juan Vidal Jarras.....	2	11	12	2	>	>	4	11	12				
138	> Vicente López García.....	2	11	11	2	>	>	4	11	11				
139	> Fernando Hernando Torres.....	2	11	9	2	>	>	4	11	9				
140	> Tiburcio Pérez Oliva.....	2	10	23	2	>	>	4	10	23				
141	> Pedro Ruiz González.....	2	10	26	2	>	>	4	10	26				
142	> Eutiquio Herrero Fernández.....	2	10	26	2	>	>	4	10	26				
143	> Benito Sanjuán Cenizo.....	2	10	26	2	>	>	4	10	26				
144	> Mariano de Antonio Lastras.....	1	10	25	3	>	>	4	10	25				
145	> Maximiano Patrón Briones.....	2	10	19	3	>	>	4	10	19				
146	> Bernardo Guillén Alepuz.....	2	10	17	2	>	>	4	10	17				
147	> Antonio Juara Sanz.....	2	10	8	2	>	>	4	10	8				
148	> Eugenio Para Reinaldos.....	1	10	8	3	>	>	4	10	8				
149	> Felipe Montalvo García.....	2	10	2	2	>	>	4	10	2				
150	> Julián Rodríguez Ibáñez.....	2	10	2	2	>	>	4	10	2				

NOTA. Siguen los concursantes hasta el número 370 inclusive.

Excluidos.—Por carecer de reintegro su expediente: D. Domingo Valero Julián.—Por tener mal formado su expediente: D. Amador Pérez de Pedro, D. Juan R. Ruiz, D. Serafín Prados, D. Juan Serín, D. Domingo Robledo y D. Lucio Pérez Sánchez.—Sin documentos en su expediente: D. Claudio Barrios, D. Marcelino Molero, D. Vicente Sánchez Morate, D. Isidro Velasco, D. Luis Manzana, D. Ricardo Patiño y D. Rogelio Robi Sánchez.—Por presentar su expediente fuera del plazo de la convocatoria: D. Basilio Alonso Redondo, don Emilliano Rivora, D. Francisco Ruiz Gallo, D. Amadeo León, D. Pedro Gutiérrez, D. Eustaquio Velázquez Olivares, D. Aurelio Villanueva, D. Celso A. García, D. Enrique Alonso Soto, D. Florencio Estebá, D. Manuel González Durán, D. Jacobo Arellana, D. Francisco Verde y D. Juan Berrocana Paroñas.

Escuelas.											Su dotación Pesetas.		
	Años.	Meses.	Días.	TÍTULO	OTROS ESTUDIOS	Número de oposiciones	Años.	Meses.	Días.	PUEBLO		PROVINCIA	
1	D.ª Honorata Hernando Delgado.....	11	10	2	>	>	1	15	4	2	Olmos de Ojeda.....	Palencia.....	500
2	> Adoifa de la Puente Sánchez.....	10	4	5	>	>	>	13	4	5	Pures.....	Valladolid.....	500
3	> Sixta A. Elverdín Conde.....	9	10	22	>	>	>	12	10	22	Izurza.....	Vizcaya.....	500

4	Asunción Ruiz y Ruiz.....	7	2	18	3	1	10	8	18	Hermosilla.....	Burgos.....	500
5	Salvadora Castemil González.....	3	4	1	3	1	8	8	1	Arconada.....	Idem.....	500
6	Gabriela Vicente Iza.....	3	9	25	3	4	8	9	25	Boada de Campos.....	Palencia.....	500
7	Leonarda Sanjuán Barbero.....	4	2	5	4	4	8	2	5	Bozo de Bureba.....	Burgos.....	500
8	Diotina Martínez Martínez.....	4	10	27	2	2	7	2	27	Cayoluengo.....	Idem.....	500
9	Josefa Sáez López.....	5	11	28	4	4	7	5	28	El Campillo.....	Idem.....	500
10	Leonor Pérez Albón.....	2	4	15	3	3	7	4	15	Mazuecos de Lara.....	Valladolid.....	500
11	Clara Fernández García.....	4	3	2	3	3	7	2	2	Quintanar de Armiqeras.....	Burgos.....	500
12	Pilar Matia Fernández.....	4	2	10	2	2	7	7	2	Bascones de Zamanzas.....	Palencia.....	500
13	Elisa Arquijo Izaguirro.....	5	2	12	2	2	7	2	12	Villanueva de Abajo.....	Burgos.....	500
14	María Carazo Oliva.....	3	10	23	4	4	7	10	10	Mendoza.....	Palencia.....	500
15	Laureana T-jero Avellano.....	3	9	20	3	3	6	9	23	Barrio de las Machorras.....	Alava.....	370
16	Simona Ríos Moana.....	3	7	20	3	3	6	9	20	Idem.....	Burgos.....	500
17	Trinidad Ravilla Dorao.....	3	5	12	3	3	6	7	7	Santa Olalla de Valdivielso.....	Idem.....	500
18	Gumersinda Cantero González.....	3	3	2	5	5	6	5	12	Logartos.....	Palencia.....	500
19	María Purificación Gómez Blanco.....	1	2	13	2	2	6	3	2	San Vicento del Vallo.....	Burgos.....	500
20	Emilia J. Mozo Calzada.....	2	1	29	4	4	6	2	3	Sotillo de Rioja.....	Idem.....	500
21	Ana María Cerdá Blauas.....	2	1	15	3	3	6	1	3	Pisón de Ojeda.....	Palencia.....	500
22	Eugenia Ortega Miguel.....	3	9	16	4	4	6	1	29	Haza.....	Burgos.....	500
23	Micaela Sanz Vord.....	3	9	29	3	3	6	9	15	Pesquera de Ebro.....	Idem.....	500
24	Josefa Viquer Celda.....	1	9	24	3	3	5	9	16	Santa Olaja de la Vega.....	Palencia.....	500
25	Constanza Martín Zumel.....	2	9	3	5	5	5	3	29	Villallano.....	Idem.....	500
26	Francisca A. López Gutiérrez.....	1	9	2	4	4	5	9	24	Hornazuela.....	Burgos.....	500
27	Elvira Román Ruesga.....	2	7	2	3	3	5	2	8	Huerta de Abajo.....	Idem.....	500
28	Fé Canaj Ciudad.....	2	6	8	2	2	5	7	18	Marcillo.....	Idem.....	500
29	Luisa Marín Viguera.....	3	5	18	3	3	5	6	25	Antoñana.....	Alava.....	450
30	Rosario Escuderos Abad.....	3	4	25	2	2	5	5	27	Mijandos.....	Burgos.....	500
31	Isabel Navajas Martínez.....	3	3	27	2	2	5	4	20	Ordejón de Arriba.....	Idem.....	500
32	Társila Pérez Candel.....	3	3	20	3	3	5	3	5	Quintanilla-Urriola.....	Idem.....	500
33	Juana Vittalpando Miguel.....	3	3	8	2	2	5	3	26	Villamartin de Villadiego.....	Idem.....	500
34	Herminia Cañaveras Rojas.....	3	3	26	2	2	5	2	20	Villoviado.....	Idem.....	500
35	Baltasara González Arce.....	3	2	20	2	2	5	3	3	Valbonilla.....	Idem.....	500
36	Petra Monedero Val.....	3	2	20	2	2	5	2	19	Montoto.....	Palencia.....	500
37	Jesusa Gil de la Cruz.....	3	2	3	2	2	5	1	11	Tolbanos de Abajo.....	Burgos.....	500
38	Sixta Rodríguez Andrés.....	3	1	19	2	2	5	1	7	Estavillo.....	Alava.....	300
39	María Calvo Ruiz.....	1	1	11	4	4	4	11	28	Corres.....	Idem.....	300
40	Eugenia Rodríguez Matilla.....	2	1	21	3	3	5	11	27	Vicuña.....	Alava.....	250
41	Ana Rivas Esteban.....	3	3	10	2	2	5	10	26	Idem.....	Idem.....	250
42	María Candelas Durán Valle.....	3	3	7	2	2	5	11	16	Eguino.....	Alava.....	250
43	Facunda Treceño González.....	3	11	28	4	4	4	7	6	Elbulgo.....	Idem.....	250
44	Ramona Heras Gilmarín.....	2	11	27	2	2	4	28	23	Echevarría Urtupina.....	Idem.....	250
45	Carlota Casas Carasa.....	1	11	26	3	3	4	27	23	San Pantaleón.....	Santander.....	500
46	Amalia Rodríguez Mendivo.....	1	11	16	2	2	4	26	21	Idem.....	Idem.....	500
47	Antonia Montalvo Miguel.....	1	11	14	2	2	4	21	14	Idem.....	Idem.....	500
48	Casilda Manzana Lleida.....	2	11	11	2	2	4	16	14	Idem.....	Idem.....	500
49	Celerina Bongoechea Aranaldo.....	2	11	6	2	2	4	11	11	Idem.....	Idem.....	500
50	Esperanza García de Martín.....	2	10	23	2	2	4	11	6	Idem.....	Idem.....	500
51	Inés Hernández Tamame.....	2	10	33	2	2	4	10	23	Idem.....	Idem.....	500
52	María del Pilar Campo Barriuso.....	1	9	26	3	3	4	10	23	Idem.....	Idem.....	500
53	Justa López Fernández.....	2	9	21	2	2	4	9	26	Idem.....	Idem.....	500
54	María del Carmen Fernández Magaz.....	2	9	14	2	2	4	9	21	Idem.....	Idem.....	500
55	Julia Macarrón Palomar.....	2	9	13	2	2	4	9	14	Idem.....	Idem.....	500
56	Antonia Arco y Arco.....	2	9	13	2	2	4	9	3	Idem.....	Idem.....	500
57	Carmen Genestar Capellán.....	2	9	1	2	2	4	9	13	Idem.....	Idem.....	500
58	Irene Gutiérrez Pacheco.....	2	8	22	2	2	4	9	1	Idem.....	Idem.....	500
59	María Ruiz y Ruiz.....	2	8	21	2	2	4	8	22	Idem.....	Idem.....	500
60	Trinidad Barcenilla Cano.....	2	7	27	4	4	4	8	22	Idem.....	Idem.....	500
61	Cayetana Recio Moras.....	2	7	23	2	2	4	7	21	Idem.....	Idem.....	500
62	María de los Dolores Sánchez Díaz.....	2	7	16	2	2	4	7	27	Idem.....	Idem.....	500
63	Adelaida de la Fuente Gallo.....	2	7	4	2	2	4	7	23	Idem.....	Idem.....	500
64	María Santamaría Estofanía.....	2	6	23	3	3	4	7	16	Idem.....	Idem.....	500
65	Macrina Valentín Ortega.....	2	6	22	2	2	4	6	4	Idem.....	Idem.....	500
66	Victoriana Gutiérrez Rodríguez.....	2	6	19	2	2	4	6	23	Idem.....	Idem.....	500
67	Manuela Gómez Amo.....	2	6	18	2	2	4	6	22	Idem.....	Idem.....	500
68	Constantina Cerrudo Duotor.....	2	6	10	2	2	4	6	19	Idem.....	Idem.....	500

Número	NOMBRE DE LOS CONCURSANTES	SERVICIOS INTERINOS			TÍTULO	OTROS ESTUDIOS	Número de oposiciones	TOTAL DE SERVICIOS			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		Su dotación. Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.				Años.	Años.	Años.	Meses.	Días.	
69	D.ª Lorenza Espinosa García.....	2	5	10	2	»	»	4	5	10	»	»	»
70	» Concesa Redondo Nogales.....	2	5	5	2	»	»	4	5	5	»	»	»
71	» Lucía González Rodríguez.....	2	8	4	2	»	»	4	5	4	»	»	»
72	» Gensiniana Rebolledo González.....	»	4	27	4	»	»	4	4	27	»	»	»
73	» Dominica N. Calderón Lezarda.....	2	4	19	2	»	»	4	4	19	»	»	»
74	» Teresa Amilburu Avellanosa.....	2	4	15	2	»	»	4	4	15	»	»	»
75	» Andrea Alvarez Ponce.....	1	4	7	3	»	»	4	4	7	»	»	»
76	» Eloísa Méndez Garoña.....	2	2	16	2	»	»	4	2	16	»	»	»
77	» Emilia Calvo y Mur.....	2	2	12	2	»	»	4	2	12	»	»	»
78	» Petra Izquierdo Campos.....	2	2	8	2	»	»	4	2	8	»	»	»
79	» Francisca Grifón Adelantado.....	2	1	24	2	»	»	4	1	24	»	»	»
80	» Epifania Martínez Rodríguez.....	»	1	13	4	»	»	4	1	13	»	»	»
81	» Julia Alonso Borrojo.....	2	»	27	2	»	»	4	»	27	»	»	»
82	» Cecilia Grifón Pascual.....	2	»	26	2	»	»	4	»	26	»	»	»
83	» Asunción Gutiérrez Ceballos.....	2	»	10	2	»	»	4	»	10	»	»	»
84	» Francisca Fernández Gutiérrez.....	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»
85	» Ana María Hernández Tejedor.....	1	11	28	2	»	»	3	11	28	»	»	»
86	» Braulia Alonso Fernández.....	1	11	14	2	»	»	3	11	14	»	»	»
87	» Conceida C. García Cuerva.....	1	10	26	2	»	»	3	10	26	»	»	»
88	» Eulogia Sánchez García.....	1	9	26	2	»	»	3	9	26	»	»	»
89	» María del Carmen García Orozco.....	1	9	25	2	»	»	3	9	25	»	»	»
90	» María E. Nicolao Guinort.....	1	8	18	2	»	»	3	8	18	»	»	»
91	» Petronila Alonso Espina.....	1	8	18	2	»	»	3	8	18	»	»	»
92	» Elvira Arlanzo García.....	1	8	14	2	»	»	3	8	14	»	»	»
93	» Gertrudis Ortega Lancho.....	1	8	8	2	»	»	3	8	8	»	»	»
94	» Avelina Callejas Fraile.....	1	7	12	2	»	»	3	7	12	»	»	»
95	» Restituta Valverde Cadenas.....	1	7	9	2	»	»	3	7	9	»	»	»
96	» Gabina Benito García.....	1	6	27	2	»	»	3	6	27	»	»	»
97	» Emilia Lorenzo Ayllón.....	1	6	27	2	»	»	3	6	27	»	»	»
98	» Idefonsa Galindo Rivas.....	»	6	25	3	»	»	3	6	25	»	»	»
99	» Teresa Landa Vidaurrázaga.....	»	6	»	3	»	»	3	6	»	»	»	»
100	» Ladisláa Mateos Méndez.....	1	5	25	2	»	»	3	5	25	»	»	»
101	» Leonor Villalán Arroyo.....	1	5	10	2	»	»	3	5	10	»	»	»
102	» Eloísa Fernández Reyes.....	1	5	3	2	»	»	3	5	3	»	»	»
103	» María Carmen Cristóbal García.....	1	4	2	2	»	»	3	4	2	»	»	»
104	» María Piedad Valiejo Martín.....	1	2	23	2	»	»	3	2	23	»	»	»
105	» María Menorris Yañes.....	1	2	12	2	»	»	3	2	12	»	»	»
106	» Blanca Zauseza Sirguero.....	1	1	19	2	»	»	3	1	19	»	»	»
107	» Fraternidad A. Francés Ibanguen.....	»	»	»	2	1	»	3	»	»	»	»	»
108	» Nicolasa Gómez Antón.....	»	»	»	3	»	»	3	»	»	»	»	»
109	» Ramona Sariñena Eufitague.....	»	10	5	2	»	»	2	10	5	»	»	»
110	» María Martínez Pérez.....	»	10	1	2	»	»	2	10	1	»	»	»
111	» María Candelas Blanco Diento.....	»	9	3	2	»	»	2	9	3	»	»	»
112	» Inés Abad Velasco.....	»	8	23	2	»	»	2	8	23	»	»	»
113	» Luisa Abad Velasco.....	»	8	20	2	»	»	2	8	20	»	»	»
114	» Elvira Sillero San Vicente.....	»	8	17	2	»	»	2	8	17	»	»	»
115	» Juliana A. Alonso Matilla.....	»	5	16	2	»	»	2	5	16	»	»	»
116	» Restituta Asenjo Junquera.....	»	4	11	2	»	»	2	4	11	»	»	»
117	» Dominica Martínez-Crespo Mazo.....	»	4	9	2	»	»	2	4	9	»	»	»
118	» María Isabel Rodríguez Carmona.....	»	2	19	2	»	»	2	2	19	»	»	»
119	» Magdalena Martínez Asonjo.....	»	2	18	2	»	»	2	2	18	»	»	»
120	» María López Domínguez.....	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»

EXCLUIDAS. Por carecer su expediente de documentos: D.ª Elisa Arquiyo.—Por falta de reintegro: D.ª Celsa Vega Lesmes.—Por no tener veinticinco años de edad: D.ª Natividad Tablado.—Por tener mal formado su expediente: D.ª Baturina Camino, D.ª Hermenegilda Gutiérrez, D.ª María Mercedes Rodríguez.—Por presentar el expediente fuera del plazo de la convocatoria: D.ª Agapita Castañeda, D.ª Trinidad Fernández Posadas y D.ª Macrina Fuentes.

CONCURSO DE TRASLADO DE JULIO DE 1910.

Número.	NOMBRE DE LOS CONCURSANTES	Sueldo legal disfrutado. Pesetas.	SERVICIOS EN EL MAGISTERIO			SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS en la Escuela desdoblándose			Título.	Otros estudios.	Número de oposiciones.	TOTAL DE SERVICIOS			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		Dotación. Pesetas.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
Maestros.																					
1	D. Alejandro Valiente Herrero.....	500	28	10	10	28	10	10	2	4		2			62		20				La Escuela que solicita se da a Maestra.
2	> Félix María Pardo.....	625	32	4	22	19	2	16	5	11	19	2			59	6	27	Fuente Espina.....	Burgos.....	625,00	
3	> José Torres Fernández.....	625	22	1		13	3	1	2	3	15	2	1	1	41	1	16	Horas.....	Santander...	625,00	
4	> Andrés Fuente de la Hera.....	625	22	9	10	9	7	24	3	3	15	3			38	8	19	Santiurde de Reinosa...	Idem.....	625,00	
5	> Ildefonso Ordóñez del Valle.....	625	14	6	6	12	8	1		9	7	3		1	31	5	14	Valverde de Campos...	Valladolid...	625,00	
6	> Anastasio Gómez Peña.....	625	14	10	16	5	3	11	1	2		3			21	4		Villafruela.....	Burgos.....	625,00	
7	> Eustaquio Barrio Seco.....	625	20	9	14							2			23	8	14				Excluida del concurso la Escuela que solicita.
8	> Juan Rodrigo Conde.....	625	9		17	5	4	10	4	7	25	3			23		22	Gaviria.....	Guipúzcoa...	625,00	
9	> Crescencio Martínez Antón.....	625	11	4		6	9	10	1		4	2			21	11	14	Armañó y San Sebastián	Santander...	625,00	
10	> José Puente García.....	500	7	1	23	6	4		6						19	5	23	Rebolledo de la Torre..	Burgos.....	500,00	
11	> Macario Gutiérrez Romo.....	500	7		18	7		18	1			3			18	3	6				
12	> Venancio Arnáez Valladolid.....	625	10	1	10	3		1	1	11	1	3			18		2	Villaiba de Duero.....	Burgos.....	625,00	
13	> Juan Antonio Ledesma Calavia.....	625	10	1		3	3	14	1	3	27	3			17	8	11				
14	> Luis Gómez Martínez.....	500	6	11	12	6	11	12				3			16	10	21	Villaquirán de la Puebla	Burgos.....	500,00	
15	> Justo Lorenzo de la Torre.....	500	3	11	23	3	11	23	2	4	21		5		15	4	7	Cogeces de Iscar.....	Valladolid...	500,00	
16	> Juan Bautista Meneses Pajares.....	625	7	6	5	3	3	28	1	5	23	3			15	3	26	Espinosa de Cerrato....	Palencia....	625,00	Condiciona (Cónyuge).
17	> Juan Cruz Urbina Larrea.....	625	9	5	16	3	2		2		2				14	9	16	Iciar (Deva).....	Guipúzcoa...	625,00	
18	> Juan Antonio Rico Castro.....	625	10	1	6	1	3	8	1	3	8	2			14	7	22	Miravecho.....	Burgos.....	625,00	
19	> Eustaquio Santa Varas.....	625	10	1			7			7		3			14	8		Miengo.....	Santander...	625,00	
20	> Jacinto Palacios Lázaro.....	625	8	11			3	29		3	29	3	3		14		28	Villanueva de Duero...	Valladolid...	625,00	
21	> Isaac Peña López.....	625	10	1			3	21		3		2			12	7	21	San Miguel de Aras....	Santander...	625,00	
22	> Antonio Rubio Pérez.....	625	7		17	3	1	27	1	4	15	2			12	6	29				
23	> Fermín Jorge Pérez.....	625	7		19		4	15		4	15	4	1		12	3	19				
24	> Marcos Ramos Veto.....	500	3	2	27	3	2	27				2	2		10	5	24	Hero del Castillo.....	Palencia....	500,00	
25	> Antonio Martín de la Peña.....	500	2	3	17	2	3	17		8	25		5		10	3	29	Cascajares de la Sierra..	Burgos.....	500,00	
26	> Severino Cerrato Pina.....	500	3	3	22	3	3	24				3		1	10	1	14	Santovás de la Vega...	Palencia....	500,00	
27	> Ignacio Lobo Cuadrado.....	500	2	10	6	2	10	6	1	2	1	3			9	10	13	Valdeande.....	Burgos.....	593,75	
28	> Dionisio Zapatero Salvador.....	625	7		3		3			3		2			9	6	3				
29	> Basilio Tejero Velasco.....	500	1	9	18	1	9	18		8	18	2	2	2	9	3	22	Urarte.....	Alava.....	350,00	
30	> Pedro Mayor Berceuslo.....	625	3	1	21	3	1	21				3			9	3	12				Condiciona.
31	> Juventino Rodríguez Casado.....	625	4	11	16	1		27				3			9		13	Vieño.....	Santander...	625,00	
32	> Eloy Llanos Fernández.....	500	2	9	3	2	9	3		3		2			7	9	6				
33	> Hernán de la Puerta y de la Fuente.....	500	2	1	19	2	1	19	1	2	21	2			7	5	29				
34	> Miguel López Hernando.....	625	4		6	1		15		4	19	2			7	5	10				
35	> Jaime Gutiérrez Navarro.....	500	2	1	21	2	1	21		4	12	2			6	7	24	Fuente-Andrino.....	Palencia....	500,00	
36	> Manuel López de los Santos.....	500	1	9		1	9			9	19	2			6	3	19	Aracaldo.....	Vizcaya....	500,00	
37	> Martín Villate Villamor.....	500	1	4	12	1	4	12	1	4	12	2			6	1	6	Riolosa.....	Burgos.....	500,00	
38	> Dativo Alonso Martínez.....	500		3			3			3			5		5	9		Villaltermo Morquillas.	Idem.....	500,00	
39	> Julián Monasterio San Martín.....	500	1	2	27	1	2	27	1	2	27	2			5	8	21	Mogro.....	Santander...	500,00	
40	> Valentín del Valle González.....	500		2	24		2	24		2	24	4			4	8	12				
41	> Florencio Pérez Pichardo.....	500	1	2	10	1	2	10		2	16	2			4	7	6	Piedrahita de Muño....	Burgos.....	500,00	
42	> Santiago Carceda Villate.....	500		11			11			3		2			4	1		Zuaza.....	Alava.....	500,00	
43	> Enrique Valverde Pérez.....	500		4			4			4		3			4		3				
44	> Domingo Gómez López.....	500		4			4			4		2			3			Peñalba de Castro.....	Burgos.....	500,00	
45	> Francisco Marquinez Ogueta.....	500		3			3			3		2			9			Azáceta.....	Alava.....	250,00	

28	María del Consuelo Rodríguez Jimeno.....	6	14	6	14	4	7	3	19	7	28
24	Javiara Díaz García.....	8	4	8	4	5	9	1	19	5	11
25	Emilliana García García.....	6	7	6	7	25	4	2	19	10	20
26	Gabriela González Gómez.....	5	6	5	8	18	4	9	18	1	6
27	Felicitas Martín García.....	7	8	7	2	9	3	3	18	7	18
28	Luisa de Vega Ordo.....	7	2	7	6	1	2	3	18	6	3
29	Juana Cardenosa Martínez.....	6	2	6	2	1	9	1	18	1	3
30	Hermenegilda Pardo Díaz.....	5	3	5	3	16	4	3	17	10	20
31	Ascensión Rodríguez Sáenz.....	6	11	6	11	16	3	22	17	2	24
32	Ana Lorenzo del Pozo.....	6	10	6	10	15	3	1	16	9	1
33	Bernardina Palacios Sierra.....	4	2	4	2	18	4	2	16	7	24
34	Valentina Quintana Martín.....	5	3	5	3	3	3	3	16	3	2
35	Gumersinda Martínez Mayoso.....	4	2	4	2	25	4	2	15	2	15
36	Rosa Moral Varona.....	4	5	4	5	7	2	3	15	2	8
37	Rosario Díaz González.....	4	2	4	2	2	3	11	14	3	3
38	María Hernández Castilla.....	4	7	4	7	15	1	8	13	11	1
39	Basiliana Vázquez Caballero.....	5	1	5	1	24	3	3	13	6	18
40	Simona Meave Ercilla.....	3	29	3	29	2	4	18	13	6	16
41	María Olimpia T. Durán.....	4	15	4	15	2	3	17	13	4	17
42	Polonia Velasco Lisbona.....	4	5	4	5	15	2	4	13	2	4
43	María Concepción Alvarez Gamarra.....	4	4	4	4	1	2	4	13	2	4
44	Juliana Arbós Galán.....	4	12	4	12	1	3	20	12	4	14
45	Aurea B. González Pérez.....	3	19	3	19	0	0	25	9	11	3
46	María del Prado Corral Martín.....	2	2	2	2	2	2	3	9	6	6
47	Petra L. Melas Blanco.....	2	8	2	8	8	3	5	7	6	6
48	Petra Prieto Paunero.....	2	4	2	4	12	3	1	6	11	25
49	Basilisa Toca Cuerno.....	1	3	1	3	3	3	3	6	9	9
50	Antonia Fernández Quijano.....	2	27	2	27	2	2	25	6	8	11
51	Juana García Conde.....	1	5	1	5	22	6	21	6	8	5
52	Adelina Castillo Casal.....	1	2	1	2	11	2	11	6	7	3
53	Angela Fernández Blanco.....	1	2	1	2	13	2	13	5	7	9
54	Rafaela Gallego Mangas.....	1	1	1	1	24	1	1	5	5	12
55	Petra Alonso Franco.....	9	13	9	13	7	4	10	5	5	6
56	Eugenia Gil Navarro.....	8	7	8	7	7	2	15	3	6	29
57	Evarista Hidalgo Montes.....	3	3	3	3	3	3	2	2	9	9

EXCLUIDAS. Por tener mal formados sus expedientes: D.^a Engracia Calvo Rodellin, D.^a Emilia Reyes, y D.^a Aurelia Herrero.—Sin documentos: D.^a Guadalupe Gómez y Pérez.

OBSERVACIONES. Quedan desiertas, por falta de aspirantes, las Escuelas siguientes: Concurso de traslado. Maestros. Escuelas de niños de Frases, San Miguel de Luena, Cabal-zón, Ibio, y las mixtas de Orrión, Llano, Renedo y Rucan-llo, Ayend-elagua y Asón, correspondientes todas á la provincia de Santander. Las Auxiliares de Medina del Campo y Nava del Rey (Valladolid) y las mixtas de Salizillas, Zumbana, San Vicent, Aranz, Sojo, Ulbarri Gamboa, Zañtegui, Ribaguda, Caranca, Menoyo, Tuyo y Horinjana y Escota, provincia de Alava. Castrosana, Cabillos de Losa, Grisaloña, Jaramillo Quemado, Quintanaurria, Rupelo, Terminón, Izur bitu, provincia de Burgos. San Pedro Moarbes y Matamorisca, en Palencia. Lendeño de Abajo (Orduña), en Vizcaya.—Concurso de traslado. Maestras. Las mixtas de Elosu, Marieta, Loza y Troconiz, en la provincia de Alava. Bricia, Burruelo de Mediana, Fuenturbel, Hinojar de Riopisuarga, Mozuelos, Pradilla de Bolorado, Petrosa Valdelucio, Santa Gadea de Alfoz, Tapia y Torres y Villante, en la provincia de Burgos. Aradillos, Fontecha, Santibáñez, Corbera. Barrio de Arriba y Barrio de Abajo, en la provincia de Santander.—Se excluyen de este concurso, por estar mal anunciadas, las Escuelas siguientes, que corresponden todas á la provincia de Santander: Monegro, Santa Eufalia, Salcedo y Cotillo. Soto, Las Rozas y Renedo de Bricia.—Del concurso de entrada se excluyen: Rozas de Soba, Villar de Soba, Lamedo y Buyezo y Caó, también de la provincia de Santander.

No se formula propuesta para las Escuelas de fundación particular de Rivero, Villasuso y Bedoya, en la provincia de Santander, por haberse reservado los Patronos el derecho al nombramiento; extremo que justificarán al someterlo á aprobación del Rectorado.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto de 15 de Abril último, se concede un plazo de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, ó terminación del mismo en la GACETA DE MADRID, á fin de que los concursantes otablen las reclamaciones que crean oportunas por medio de la correspondiente instancia, que dirigirán á este Rectorado, extendida en papel de 11.^a clase.

Valladolid, 30 de Agosto de 1910.—El Rector accidental, Luis G. Frades.

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

OBLIGACIONES

Celebrados en el día de hoy los sorteos de amortización de Obligaciones que se han anunciado, correspondientes á los vencimientos de 1.º de Octubre próximo, han resultado amortizadas las siguientes Obligaciones:

Emisión de 1891.

Números 211 á 220, 1.051 á 1.060, 2.251 á 2.260, 2.311 á 2.320, 2.871 á 2.880, 3.011 á 3.020, 3.151 á 3.160, 3.701 á 3.710, 3.771 á 3.780, 5.011 á 5.020, 6.331 á 6.340, 6.781 á 6.790, 7.171 á 7.180, 7.711 á 7.720, 8.251 á 8.260, 8.311 á 8.320, 8.341 á 8.350, 8.451 á 8.460, 8.461 á 8.470, 9.171 á 9.180, 10.501 á 10.510, 10.551 á 10.560, 10.661 á 10.670, 10.811 á 10.820, 13.261 á 13.270, 13.481 á 13.490, 16.071 á 16.080, 16.361 á 16.370, 16.721 á 16.730, 16.901 á 16.910, 17.321 á 17.330, 17.871 á 17.880, 18.021 á 18.030, 18.281 á 18.290, 18.501 á 18.510, 18.731 á 18.740, 18.741 á 18.750 y 18.901 á 18.910.

Emisión de 1902.

Números 991 á 1.000, 2.241 á 2.250, 3.091 á 3.100, 3.851 á 3.860, 5.851 á 5.860, 7.981 á 7.990, 8.981 á 8.990, 9.321 á 9.330, 9.841 á 9.850, 9.921 á 9.930, 10.061 á 10.070, 10.071 á 10.080, 11.041 á 11.050, 11.381 á 11.390, 11.981 á 11.990 y 12.351 á 12.360.

Emisión de 1903.

Números 3.511 á 3.520, 3.761 á 3.770, 5.891 á 5.900, 6.481 á 6.490, 6.511 á 6.520, 8.011 á 8.020, 9.051 á 9.060, 9.201 á 9.210, 10.341 á 10.350, 10.401 á 10.410, 10.761 á 10.770, 11.021 á 11.030, 11.921 á 11.930, 13.091 á 13.100, 13.291 á 13.300, 13.801 á 13.810, 14.211 á 14.220, 15.341 á 15.350, 15.371 á 15.380, 16.661 á 16.670 y 16.871 á 16.880.

Desde el día 1.º al 31 de Octubre próximo, y en adelante los lunes y jueves de cada semana, se pagarán pesetas 500 por cada obligación amortizada, salvo la deducción que pueda corresponder por prima de amortización, según la última cotización de las mismas antes de su ven-

cimiento, y pesetas 5,825 menos pesetas 0,312 por las deducciones que corresponden por razón de impuesto de utilidades y timbre por cada uno de los cupones número 77 de la omisión de 1891, número 34 de la de 1902 y número 28 de la de 1903, en el domicilio de la Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, bajos, de nueve á doce de la mañana; en Madrid, en las oficinas del Banco Español de Crédito, pasaje de Recoletos, número 17, y en Bilbao, en las del Banco de Vizcaya, plaza Circular, mediante la presentación de las facturas que con este objeto se facilitarán gratuitamente á los señores Obligacionistas.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1910.—
El Vicesecretario, Juan Antonio de Obeso,
X—1896

La Papelera Española.

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Compañía, que en el sorteo de amortización semestral de Obligaciones hipotecarias, celebrado en el domicilio social el día 15 de los corrientes, resultaron amortizadas las siguientes:

Números 591/600, 851/60, 4.011/20, 8.311/20, 9.911/20, 10.051/58, 12.271/80, 17.511/20, 23.081/90, 25.371/80, 25.571/80, 28.051/60, 28.321/30 y 28.691/700.

El pago del importe de estas Obligaciones amortizadas, se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo á cada una pesetas 0,30.

El pago de los intereses correspondientes, tanto á las Obligaciones que han resultado amortizadas, como á las corrientes, por el semestre que vencerá el 30 del actual, se realizará mediante la entrega del cupón número 3, deduciendo del importe de cada cupón pesetas 0,37.

Dichos pagos se verificarán desde el día 1.º de Octubre próximo, en el domicilio social, plaza del Mercado del Ensanche, letras B. A., ó en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Banco Guipuzcoano, San Sebastián.
Sres. S. Lasquibar y Compañía, San Sebastián.

Sres. Irizar y Compañía, Pampuña.
Sres. Urquijo y Compañía, Madrid.
Bilbao, 16 de Septiembre de 1910.—El
Director general, Nicolás M. de Urgoiti.
X—1898